

RETIRO, 02 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 581

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-21-L118 Materiales de Computación para Carrera de Contabilidad y Egresados de 4to medios Liceo Guillermo Marín.
7. La Solicitud de Asistente Social DAEM con fecha 19-01-2018.

DECRETO:

- 1.- **Declárese, Inadmisibles** Licitación N° 3024-21-L118 Materiales de Computación para Carrera de Contabilidad y Egresados de 4to medios Liceo Guillermo Marín Larraín, la oferta presentada no cumple con todos los materiales solicitados, rechazándose oferta de acuerdo a bases administrativas de esta licitación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL